

OFICIO N° 9
INFORME CUENTA ANUAL
Santiago, 14 de enero de 2009

SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON URBANO MARIN VALLEJO
PRESENTE.

Tenga a bien V.S. Excma. recibir las Estadísticas de la labor realizada durante el año 2008 por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y por las Fiscalías Judiciales de las Cortes de Apelaciones de todo el país. Se acompaña junto con esta cuenta un extracto del presente informe para vuestra mayor comodidad.

En lo que se refiere a la labor efectuada durante el año por los señores Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones del país, cumplo con señalar que se emitieron **29.162 informes**, distribuidos en la forma que se indica en el Cuadro Estadístico que se acompaña cifra que da cuenta de un considerable aumento en relación al año inmediatamente anterior. Este acrecimiento en la emisión de informes se estima se encuentra motivada por el mayor número de dictámenes evacuados en causas de divorcio consultadas, destacando por otra parte, la permanente disminución de dictámenes en causas criminales por el paulatino término de causas del antiguo sistema de procedimiento penal, con excepción de la jurisdicción de Santiago.

En cuanto a las visitas desarrolladas en el período, informo a V.E. que las señoras y señores Fiscales Judiciales efectuaron **435 visitas inspectivas** a Juzgados del Crimen, Civiles, Mixtos, Menores, de Familia, Laborales, de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal, lo que equivale al 96,8 por ciento del total de los tribunales del país.

Se trabajó el presente año con formularios tipo, tanto en visitas a tribunales, como a centros penitenciarios instruyéndose en las observaciones y apreciación personal de los Señores Fiscales Judiciales, antecedentes que se pusieron en conocimiento de los Señores Ministros Visitadores y las Presidencias de las respectivas Cortes de Apelaciones.

Se implementó asimismo, un formulario estandarizado para la remisión de información estadística continuando con la implementación de modernas metodologías de trabajo a nivel nacional.

En otro orden de ideas, estimo oportuno en esta parte destacar que el Tribunal Pleno de esta Excma. Corte, acogió la propuesta elaborada por este Ministerio Público Judicial para confeccionar Exhortos y Cartas Rogatorias, según Acuerdo de fecha 25 de agosto de 2008, lo que facilitó el conocimiento y mejor resolución de las comunicaciones dirigidas a Tribunales extranjeros.

A las señoras y señores fiscales judiciales del país se les remitieron en total 87 oficios en respuestas de esta Fiscalía de la Excma. Corte Suprema a los informes por ellos enviados, impartiendo instrucciones y recomendaciones a fin de resolver problemas constatados con motivo de las visitas practicadas a tribunales, velando muy especialmente por una correcta administración de justicia, adecuado clima laboral y atención al público; revisión de estadísticas; cuenta corriente y asuntos de secretaría.

Se efectuaron, por otra parte, un total de **158 visitas a establecimientos** de detención y penitenciarios donde se encuentran internos procesados por el antiguo sistema procesal penal, así como también establecimientos especiales carcelarios, a los que se refiere el artículo 696 del Código de Procedimiento Penal.

Respecto de las Visitas mencionadas en el párrafo anterior, esta Fiscalía Judicial implementó un sistema de informes de Visitas a Establecimientos Penitenciarios en base a un formulario tipo, que contiene todos los aspectos que deben tenerse en cuenta al efectuar las Visitas, de modo de facilitar la labor de los señores Fiscales Judiciales,

permitiendo su envío mediante correo electrónico, sin perjuicio del envío del mismo y su documentación anexa en la forma ordinaria, sistema de informe que se estableció teniendo en cuenta además las Metas de Gestión institucionales aplicables a contar del año 2009.

En las Visitas referidas, se observó especialmente la información de los señores Fiscales Judiciales sobre las condiciones sanitarias e higiénicas de los penales, calidad de la alimentación y forma en que es entregada a los internos, y cumplimiento de normas legales y reglamentarias en lo que refiere a aplicación de sanciones disciplinarias.

Se aprecia como un aspecto positivo, que tanto las autoridades del Ministerio de Justicia como de Gendarmería Nacional de Chile, den a conocer la estadística de personas reclusas en establecimientos penales, su incremento anual, la capacidad de los penales conforme a diseño y el número real de la población, que excede largamente esta capacidad, ocasionando grave hacinamiento, por lo que han anunciado un plan de construcción de nuevos recintos penitenciarios en distintos lugares del país, que permitan además desarrollar programas de reinserción social de los internos.

En este ámbito, conforme a lo informado en su oportunidad a V.S. Excma., concurrí a la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado celebrada el día 12 de Agosto de 2008, por invitación del Presidente de la Comisión, Honorable Senador don Jaime Gazmuri Mujica, para entregar a dicha Comisión mi opinión respecto del proyecto de acuerdo aprobatorio del "Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 2002, Boletín N° 4.542-10 de dicha Comisión.

La Fiscalía Judicial emitió durante el año recién pasado, además, **671 dictámenes** sobre distintas materias, despachó **363 Oficios e Instrucciones** de diferente índole, dictó **195 resoluciones administrativas** con motivo de las facultades delegadas por el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema en su resolución transcrita mediante Oficio N° 635 de 30 de junio de 1999.

De conformidad a lo establecido en el artículo 215 de nuestro Ordenamiento Orgánico y a lo dispuesto por V.S. Excma en Acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2008, integraron Sala en las distintas Cortes de Apelaciones del país en **1.599** oportunidades.

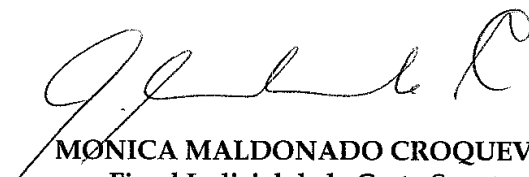
Hago presente a V.S.E. que en el transcurso del año recién pasado quedaron vacantes las Fiscalías Judiciales de Chillán y Rancagua por haberse acogido a jubilación el Fiscal Judicial Sr. Mario Águila Benavides y haber sido nombrado Ministro de la Il. Corte de Apelaciones de Rancagua el Sr. Fiscal Judicial de esa misma jurisdicción, don Carlos Farías Pino.

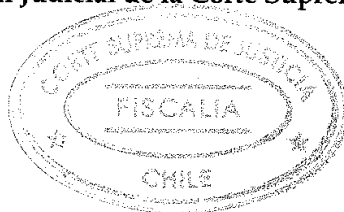
La Fiscal Judicial integró Salas de la Excma. Corte Suprema en **15** oportunidades, el Tribunal Pleno en **2** y el Fiscal Judicial Subrogante lo hizo en **2** ocasiones.

Doy cuenta también de mi participación en las Jornadas de Reflexión desarrolladas en la ciudad de Santa Cruz durante los días 17 y 19 de octubre de 2008 en la que se me brindó la posibilidad de exponer sobre las labores de este Ministerio Público Judicial.

Hago presente a V.E., que la suscrita concurrió periódicamente a las reuniones del Consejo de la Academia Judicial, participando en el proceso de selección de alumnos, y como jurado cuando fue requerida su participación, integrando la comisión que realizó las entrevistas personales a los postulantes en Santiago, además de cumplir otras funciones propias del cargo.

Dios guarde a V.S.E.


MONICA MALDONADO CROQUEVIELLE
Fiscal Judicial de la Corte Suprema



ESTADISTICA ANUAL
INFORMES EVACUADOS POR LOS FISCALES DE LAS CORTES DE APELACIONES DEL PAIS
AÑO 2008

FISCALIAS C.	SENTENCIAS	SENTENCIAS	SOBRES.	SOBRE.	DISCERNI	COMPE	OTROS y	TOTAL	CAUSAS
APELACIONES	CRIMINALES	CIVILES	DEFINITIVOS	TEMP.	MIENTOS	TENCIAS	A. FAMILIA	DICTAMENES	PENDIENTES
ARICA	22	20	7	3	0	8	180	240	0
IQUIQUE	142	129	65	0	0	9	726	1071	0
1° ATGTA.	1	0	0	0	0	0	2	3	0
2° ATGTA.	9	143	20	0	0	52	1212	1436	0
COPIAPO	16	198	25	0	0	0	153	392	0
1° LA SERENA	5	284	13	0	0	2	145	449	0
2° LA SERENA	23	201	8	1	0	2	142	377	0
1° VALPARAISO	62	154	55	0	0	31	658	960	0
2° VALPARAISO	59	198	54	0	2	28	734	1075	2
3° VALPARAISO	82	96	58	0	0	16	1047	1299	1
1° SANTIAGO	333	539	76	18	0	25	475	1466	13
2° SANTIAGO	428	1	89	0	0	22	1108	1648	4
3° SANTIAGO	370	146	51	0	0	19	763	1349	0
4° SANTIAGO	430	459	84	0	2	34	605	1614	0
5° SANTIAGO	379	602	76	0	0	18	441	1516	13
6° SANTIAGO	267	343	78	0	0	6	404	1098	1
1° SAN MIGUEL	262	475	24	7	1	4	404	1177	7
2° SAN MIGUEL	255	20	23	2	0	8	889	1197	7
3° SAN MIGUEL	275	646	11	7	1	4	312	1256	0
4° SAN MIGUEL	310	416	33	1	2	19	599	1380	0
1° RANCAGUA	35	216	29	1	2	7	415	705	0
2° RANCAGUA	59	634	35	1	0	14	64	807	0
1° TALCA	18	90	24	5	1	16	466	620	0
2° TALCA	42	88	29	7	2	23	470	661	0
CHILLAN	29	100	37	5	0	2	484	657	0
1° CONCEPCION	80	445	33	2	0	5	166	731	1
2° CONCEPCION	197	332	33	4	0	5	206	777	0
3° CONCEPCION	191	395	40	0	0	10	236	872	0
1° TEMUCO	12	25	20	5	0	11	24	97	0
2° TEMUCO	10	39	18	2	0	8	14	91	0
1° VALDIVIA	23	52	15	1	0	2	363	456	0
2° VALDIVIA	15	50	12	2	0	2	367	448	0
PTO. MONTT	102	76	15	1	0	19	684	897	0
COYHAIQUE	6	0	32	0	0	8	6	52	0
PTA. ARENAS	7	70	16	1	0	9	185	288	0
TOTALES	4556	7682	1238	76	13	448	15149	29162	49


Jorge I. Saavedra Bentjerodt
Secretario Abogado

REGISTRO DE INTEGRACIONES Y VISITAS

CORTE	FISCAL	2008	2008	2008
		Integraciones	Visitas Tribunales	Visitas Cárceles
ARICA	RUBEN MORALES N.	60	9	16
IQUIQUE	JORGE ARAYA LEYTON	48	12	6
1° ATGTA.	MYRIAM URBINA PERAN	11	0	0
2° ATGTA.	RODRIGO PADILLA B.	122	14	4
COPIAPO	CECILIA MARCO HOPE	53	16	3
1° LA SERENA	ERIKA NOACK ORTIZ	26	24	5
2° LA SERENA	HUMBERTO MONDACA	22	18	0
1° VALPO	ROSA AGUIRRE C.	27	12	5
2° VALPO	JAQUELINE NASH A.	37	19	5
3° VALPO	JUANA LATHAM F.	35	11	3
1° STGO.	LORETO GUTIERREZ	54	13	3
2° STGO.	MARTA J. PINTO S.	30	12	6
3° STGO.	CLARA CARRASCO D.	55	15	4
4° STGO.	DANIEL CALVO F.	66	12	6
5° STGO.	JUAN M. ESCANDON J.	25	13	8
6° STGO.	BEATRIZ PEDRALS G.	36	12	6
1° SAN MIGUEL	CARLINA FIGUEROA H.	13	10	2
2° SAN MIGUEL	CARLOS MENESES P.	9	6	2
3° SAN MIGUEL	ANA CIENFUEGOS B.	17	11	1
4 SAN MIGUEL	FERNANDO CARREÑO	9	9	2
1° RCGUA.	(Vacante)	18	6	0
2° RCGUA.	RAÚL TRINCADO	31	9	1
1° TALCA	MOISES MUÑOZ C.	74	17	7
2° TALCA	OSCAR LORCA F.	17	17	7
CHILLAN	(Vacante)	6	3	2
1° CONCEP.	WANDA MELLADO R.	69	18	5
2° CONCEP.	GLADYS LAGOS C.	46	13	3
3° CONCEP.	MIRIAM BARLARO L.	70	18	2
1° TEMUCO	TATIANA ROMAN B.	152	13	3
2° TEMUCO	LUIS TRONCOSO L.	156	17	3
1° VALDIVIA	LORETO CODDOU B.	22	14	10
2° VALDIVIA	MARIA H. DEL RIO T.	33	10	5
PTO. MONTT	MIRTA ZURITA G.	108	14	5
COYHAIQUE	GERARDO ROJAS D.	8	9	12
PTA. ARENAS	ANER PADILLA B.	34	9	6
	TOTAL	1599	435	158


Jorge I. Saavedra Bentjerodt
Secretario Abogado

FISCALÍA JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA
LABOR 2008

I.- DICTAMENES

Total Causas Ingresadas	700
Total Causas Informadas	671
Causas Pendientes	29

MATERIA	INGRESADOS	INFORMADOS	PENDIENTE
Exhortos	488	466	22
Revisiones	16	16	0
Exequátur	72	71	1
Contiendas Comp.	18	18	0
Casaciones	5	3	2
Extrad. Activas	15	15	0
Extrad. Pasivas	7	7	0
Habilitaciones	65	61	4
Indemn. Art.19 CPE	12	12	0
Reclamo Nac.	2	2	0
TOTALES	700	671	29

II.- INTEGRACIONES.

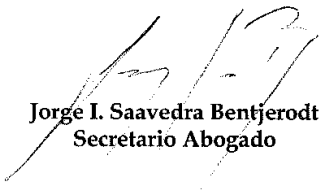
Sala.	
Fiscal Judicial Titular.	15 ocasiones
Fiscal Judicial Subgte.	2 ocasiones
Pleno.	
Fiscal Judicial Titular.	2 ocasiones
TOTALES:	19 integraciones.

III.- OFICIOS ENVIADOS.

Oficios Varios.	357
Oficios Instructivos	6
TOTALES:	363 oficios.

IV.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS AÑO 2008

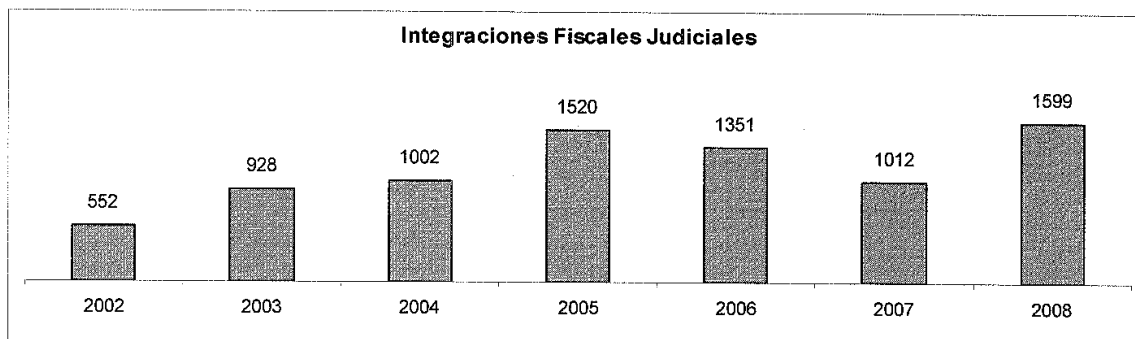
Resoluciones Administrativas	177
Resoluciones Administrativas Exentas	18
TOTALES:	195 Resoluciones.


Jorge I. Saavedra Bentjerodt
Secretario Abogado

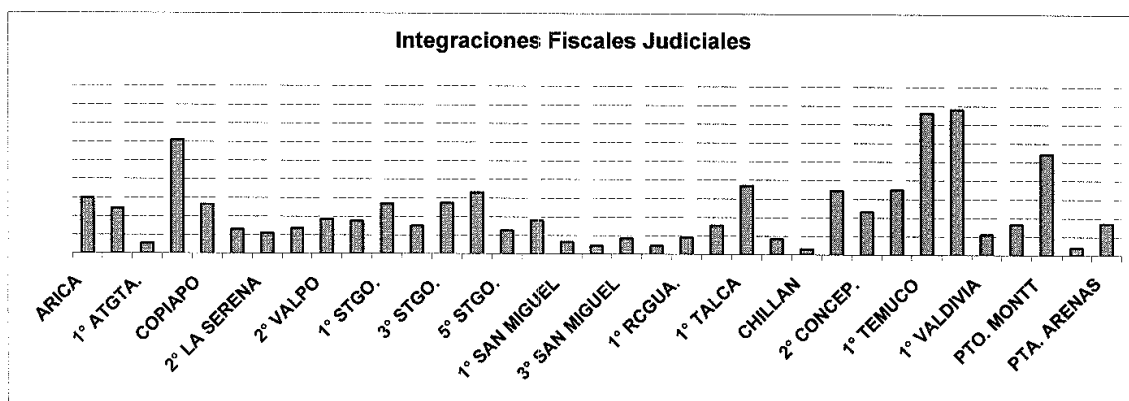
LABOR DE LAS FISCALÍAS JUDICIALES

GRÁFICOS ESTADÍSTICOS 2008

I.- INTEGRACIONES.



El mayor número de integraciones se había registrado el año 2005 con un total de 1520 integraciones a nivel nacional, sin embargo, las cifras del año 2008 dan cuenta de un importante crecimiento con respecto al año anterior.

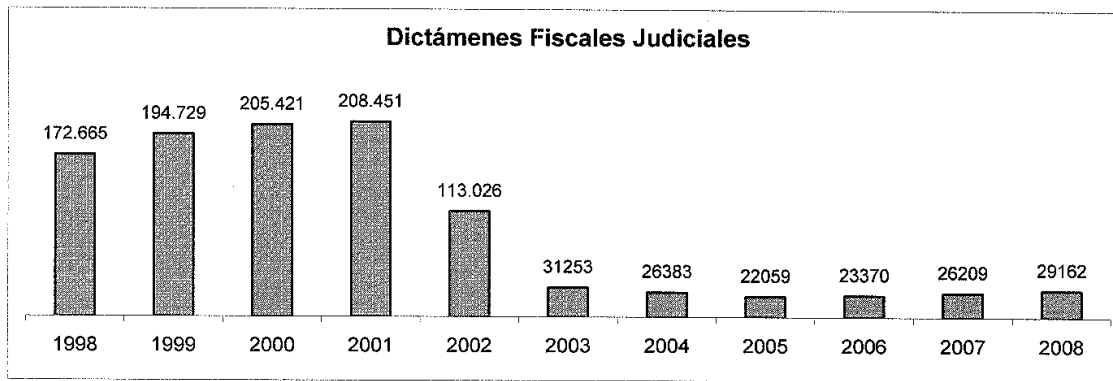


El promedio nacional, determinado sólo en base a la información correspondiente al año 2008 es de 46 integraciones al año, lo que equivale a 2,1 meses de trabajo por Fiscal Judicial.

Las Fiscalías que exhiben una mayor frecuencia son las de la Itma. Corte de Apelaciones de Temuco, Fiscalías que registran más de 150 asistencias cada una, es decir, 7,5 meses de trabajo en el año, destacando asimismo la Segunda Fiscalía Judicial de Antofagasta con 122 integraciones, equivalentes a 6,1 meses de trabajo dentro del período. Es relevante también el alto número de integraciones registradas por la Fiscalía Judicial de Puerto Montt, con 108 asistencias, constituyendo 5,4 meses de trabajo dentro del período.

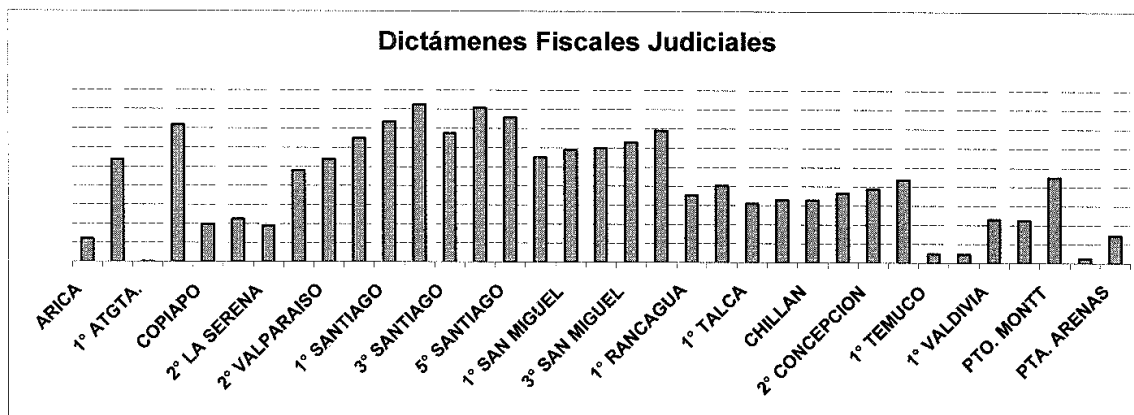
A contraluz, podemos advertir que existen Fiscalías Judiciales que ostentan un muy bajo número de concurrencias a Sala. Éstas son las Fiscalías de Chillán, Coyhaique, San Miguel y La Serena, las que en promedio registran 13,7 integraciones, es decir 0,6 meses de trabajo en el año.

II.- DICTÁMENES.



El número de dictámenes emitidos por los Fiscales Judiciales disminuye notoriamente a partir del año 2003, debido a la implementación de sucesivas reformas en el procedimiento penal. Sin embargo, el gráfico nos permite apreciar que la disminución en el número de informes no es significativa a partir del año 2004, con un promedio nacional de 25.176 informes emitidos anualmente entre los años 2004 y 2008.

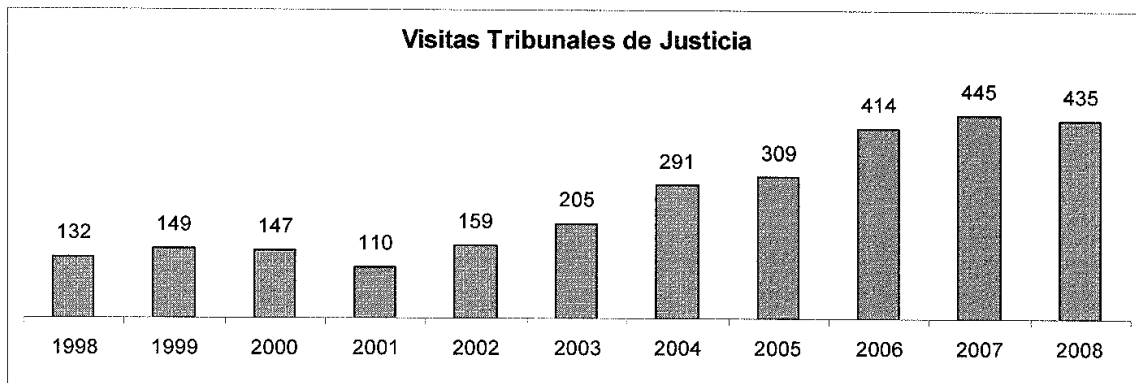
El impacto en la carga de trabajo con ocasión de la última reforma al procedimiento de familia aún no se ha podido evaluar, al registrarse un incremento en el número de informes durante el año 2008, en relación a los cuatro períodos inmediatamente anteriores.



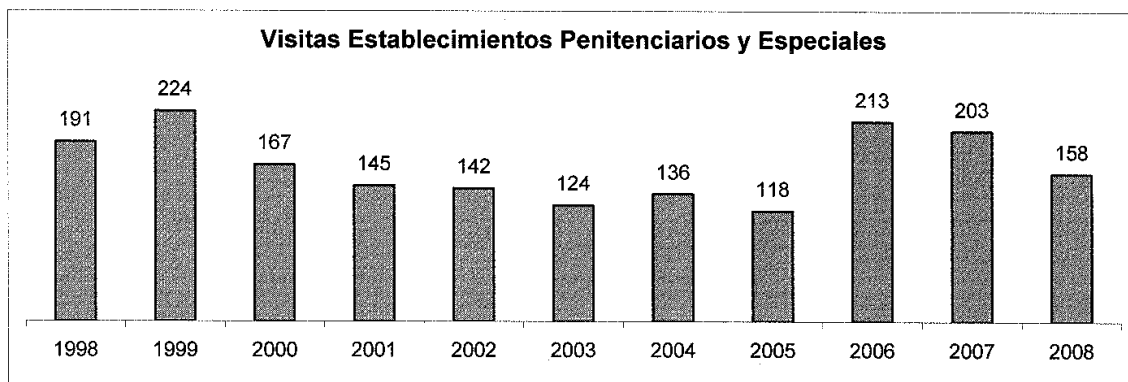
Si bien los dictámenes que los Fiscales Judiciales emiten para distintas causas disminuyeron notoriamente a partir de la Reforma Procesal Penal, el número se mantiene con un promedio de 833 informes por Fiscal Judicial al año.

Como ocurrió al analizar estadísticamente las integraciones, este promedio no es útil para determinar el trabajo disgregado por Corte de Apelaciones, como se aprecia en el gráfico precedente. Las dos Fiscalías de Temuco así como la de Coyhaique registran, en conjunto, un total de 240 informes emitidos en el período, es decir, 80 informes evacuados en promedio por cada Fiscalía Judicial al año. Les siguen las Fiscalías Judiciales de Arica, Copiapó, La Serena y Punta Arenas, con un promedio de 349 informes emitidos.

III.- VISITAS A TRIBUNALES Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

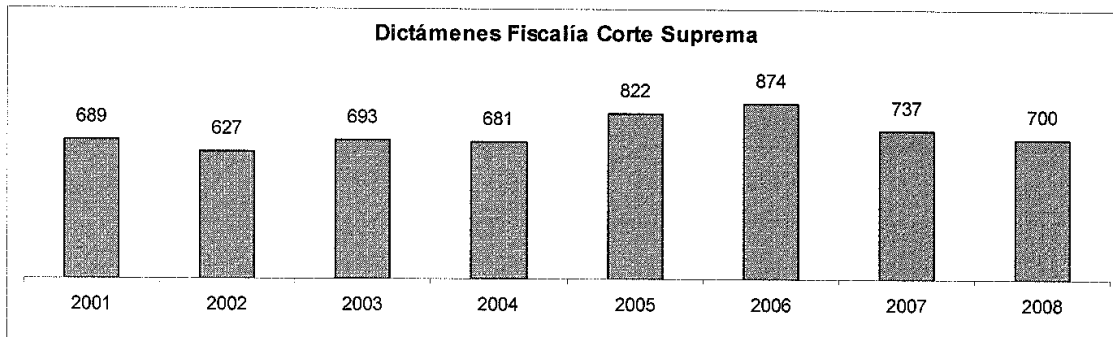


Se aprecia un paulatino incremento de visitas a tribunales de justicia, muy especialmente a partir del año 2003. El promedio de visitas en los últimos cinco años es de 362 tribunales a nivel nacional con 10,3 vistas a tribunales por Fiscalía Judicial.

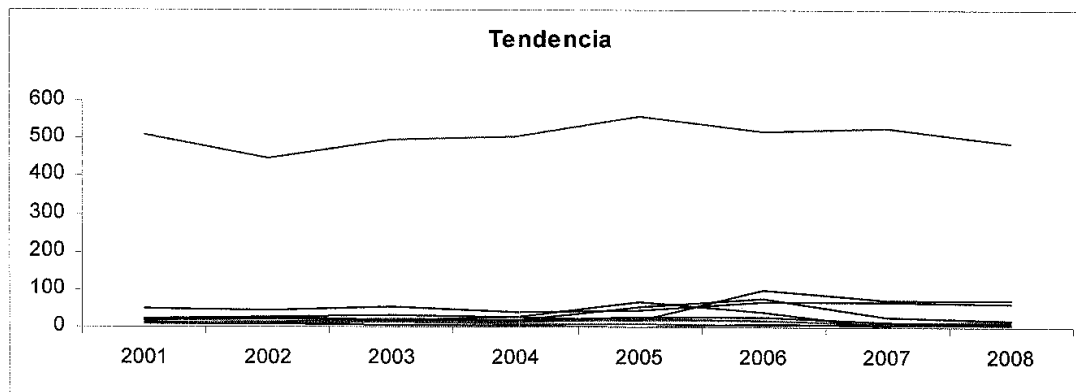


El mayor número de visitas a establecimientos penitenciarios se registró en el año 1999 con un total de 224 inspecciones, cifra que se relaciona con el bajo número de visitas a tribunales registradas para ese mismo período. El promedio de visitas para el año 2008 es de 4,5 visitas al año por Fiscalía Judicial.

IV.- LABOR DE LA FISCALÍA JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA.



El presente gráfico nos permite apreciar que la carga de trabajo en la Fiscalía de la Corte Suprema, en cuanto a la emisión de dictámenes para diferentes materias, se ha mantenido en el tiempo con un promedio de 727 informes al año, constituyendo el año 2006 aquel en el que se registró el mayor ingreso de causas.



El gráfico precedente da cuenta de la tendencia en el ingreso de causas separadas éstas por materias durante los últimos siete años.

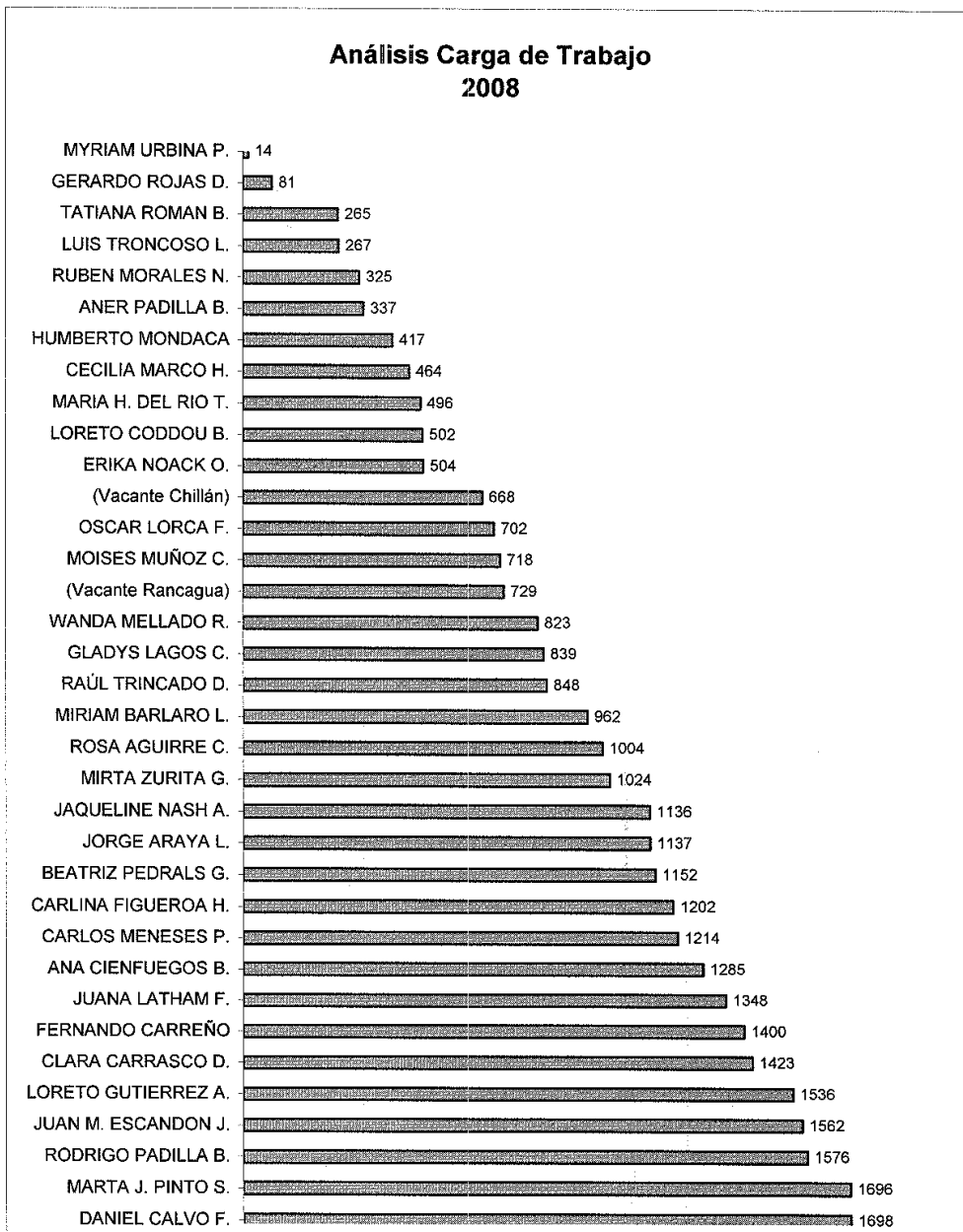
Como se puede apreciar, los informes en exhortos internacionales continúan generando la mayor carga de trabajo al interior de la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, registrándose durante el año 2008 un ingreso de 488 expedientes para informe y constituyendo éstos el 69.7 por ciento del ingreso total de causas. En tal sentido, este Ministerio Público Judicial a mediados del año recién pasado presentó una propuesta de formulario a fin de facilitar la confección y tramitación de Cartas Rogatorias, el que la Excm. Corte Suprema ordenó distribuir a todos los tribunales del país según consta en acuerdo de fecha 25 de agosto de 2008.

En cuanto a las demás materias, podemos concluir que éstas manifiestan un comportamiento constante en el tiempo, sin aumentos o disminuciones significativos.

V.- ANÁLISIS DE LA CARGA DE TRABAJO DE LOS FISCALES JUDICIALES.

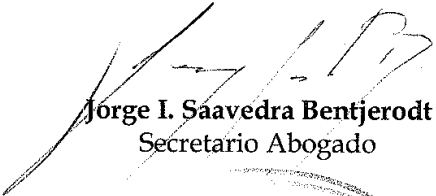
En base a la información estadística recopilada durante todo el año 2008, se ha procedido a elaborar un cuadro de análisis de carga de trabajo. La metodología empleada consiste en considerar cada dictamen, integración e informes de visitas como una sola unidad o producto, asignándole a cada uno de estos productos un mismo valor.


Se confecciona así una escala o nivel de carga de trabajo sobre la base de cantidad de productos obtenidos durante el presente período, sin considerar la complejidad o dificultad en la elaboración de los mismos, V. gr. dificultad de la visita inspectiva, horas de estudio para evacuar un dictamen, redacción de acuerdos en caso de integraciones, distancias, etc. No se consideraron tampoco otras actividades relacionadas con el ejercicio del cargo.



Del análisis cuantitativo de la carga de trabajo se puede apreciar, en términos generales, que la mayor carga se concentra en aquellas Cortes de Apelaciones cuyos radios jurisdiccionales concentran mayor población, tales como Santiago, San Miguel y Valparaíso, sobresaliendo sin embargo la productividad del Sr. Fiscal Judicial de Antofagasta, Sr. Rodrigo Padilla. En cuanto a la carga de trabajo de la Sra. Fiscal Judicial de Antofagasta, Sra. Myriam Urbina, no fue posible hacer una medición al haber asumido el cargo a fines del mes de diciembre de 2008.

Dios guarde a V.S. Excma.


Jorge I. Saavedra Bentjerodt
Secretario Abogado


Secretario Abogado
Fiscalía Judicial de la Corte Suprema
CHILE

EXTRACTO

LABOR DE LAS FISCALÍAS JUDICIALES

La labor de la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, así como el desempeño de las Fiscalías de las Cortes de Apelaciones del país durante el año 2008, se reflejan detalladamente en cuadros estadísticos que se acompañan a esta Cuenta Pública. Se informa que se evacuaron en total 29.162 informes, desarrollándose además 435 visitas de inspección a diferentes tribunales de justicia; 158 visitas a centros penitenciarios y establecimientos especiales carcelarios con internos bajo enajenación mental, todo ello, continuando con la implementación a nivel nacional de criterios de inspección cada vez más estandarizados.

Los Fiscales Judiciales asimismo, integraron Sala en las distintas Cortes de Apelaciones del país en 1.599 oportunidades, registrando un considerable aumento en relación al período inmediatamente anterior.

La Fiscalía de la Corte Suprema el pasado año, emitió en total 671 dictámenes sobre diferentes materias. Su Fiscal titular integró Salas en 15 oportunidades y el tribunal Pleno en 3 ocasiones. La Fiscal Judicial Suplente integró Sala, en dos oportunidades.


MÓNICA MALDONADO CROQUEVIELLE

Fiscal Judicial de la Corte Suprema

